

Se implementó una campaña para el acercamiento de la ciudadanía de manera virtual y presencial a recibir la asesoría, donde se atendieron 120 personas. Esto, para promover el acercamiento de la ciudadanía para la solicitud de información y brindar asesoría técnica en tema de compra-venta de predios. Dentro de las acciones, se han realizado inspecciones y una denuncia ante la autoridad judicial contra desarrolladores informales.

## MOVILIDAD

Brindar espacios seguros para todas y todos, así como supervisar el respeto a las normas jurídicas que regulan la vialidad, es prioridad de la actual administración.

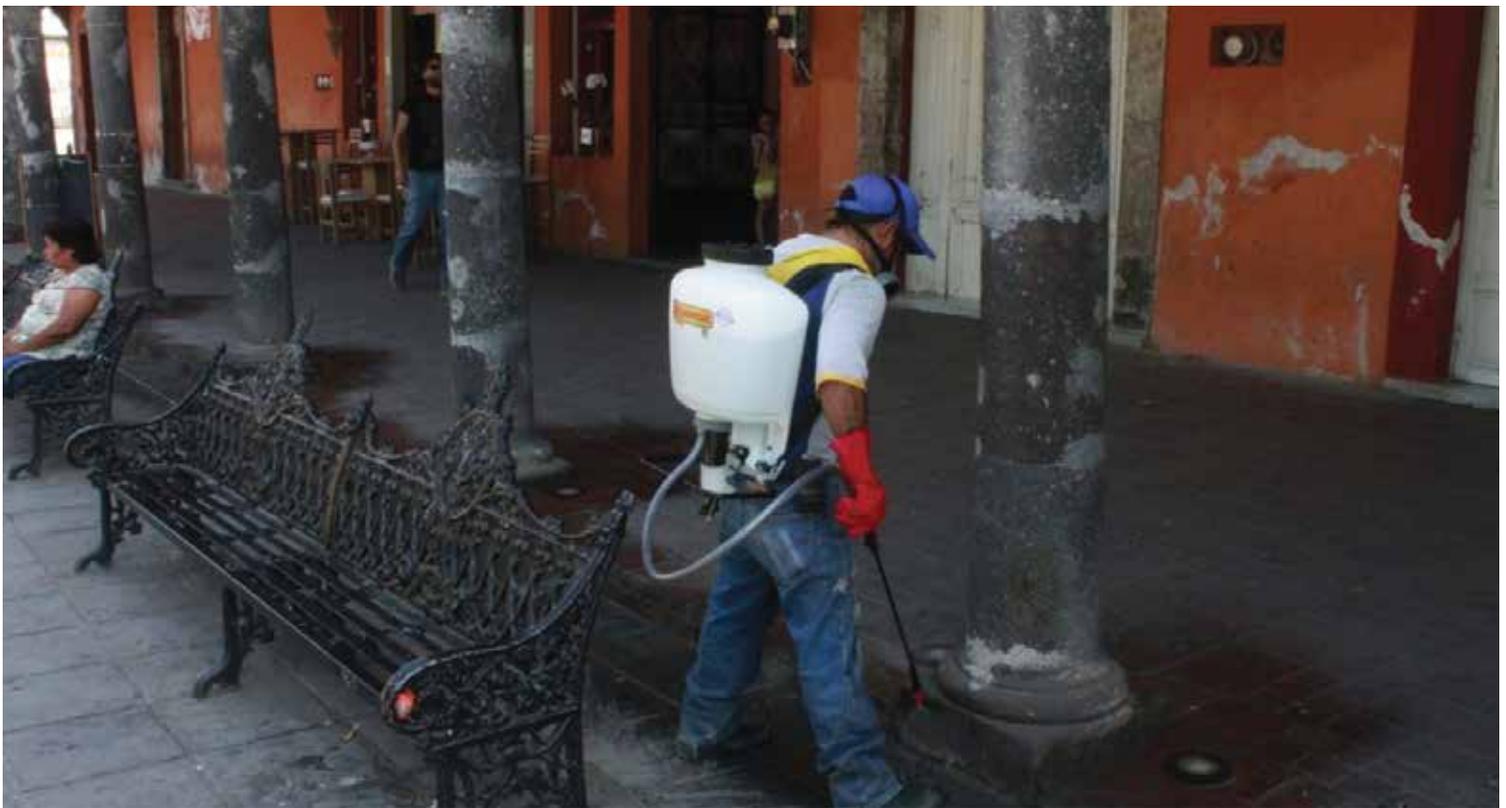
Se tiene un padrón de 188 concesiones, de las cuales están trabajando alrededor de un 70%, ya que la contingencia sanitaria ha reducido el pasaje y también no hay traslado de estudiantes. La frecuencia de las corridas también ha sido afectada, siendo estas más espaciada.

Por ello, se gestionaron 3 cursos para que operadores del transporte público puedan obtener su tarjetón y licencia tipo B, a fin de contar con la documentación necesaria para laborar en el transporte público.

Asimismo, se supervisa diariamente el recorrido de las unidades de transporte público municipal, con elementos evaluando que se cumplan las rutas y horarios establecidos. Para esta labor, se recibió una camioneta para la movilidad de los oficiales.

Por motivo de la contingencia Covid-19, se implementaron operativos, verificando que se cumpla con las medidas sanitarias. También, se sanitizaron las unidades de transporte público, oficinas municipales y estatales, vialidades del primer cuadro de la ciudad y se invitó a los usuarios del transporte público a continuar con las medidas para evitar la propagación del virus.





## Urbanismo Táctico

Hemos intervenido en el espacio público de nuestra ciudad, con proyectos a corto plazo. Son intervenciones a una escala local, para poder desarrollar una actividad de manera temporal, permitiendo mejorar las condiciones de ese espacio, tratando de formar a los ciudadanos para tener una mayor conciencia sobre el uso del espacio público.

Acciones	Beneficiarios (as)	Inversión municipal
Diagnósticos de señaletica acorde a las necesidades	73447	\$25,000.00
Mantenimiento de señaletica	73447	\$25,000.00
<b>Inversión total</b>		<b>\$50,000.00</b>



# CAP. 4

**DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO**  
*JUNTOS ADMINISTRAMOS*

### Suministro de Insumos y Servicios Generales

Las compras que realiza el Municipio deben observar la norma vigente, en estricto apego a la transparencia y el máximo beneficio de los recursos. Por ello, se ha realizado el control de suficiencia presupuestal a las 59 dependencias, además de la ejecución del procedimiento de cotización y el ingreso de las requisiciones de pago.

Asimismo, se llevaron a cabo los procesos de 5 licitaciones públicas nacionales y 4 procedimientos de invitación de cuando menos a tres personas para la Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría Particular, Informática, Alumbrado Público y la Dirección de Desarrollo Social. En este mismo tema, se impartió la asesoría correspondiente.

También, se realizó una subasta de vehículos en desuso, por 937 mil 800 pesos.

### Atención a Quejas y Reportes por Servicios Públicos

Una de las obligaciones de la actual Administración Municipal es la de prestar servicios oportunos y de calidad en los temas de Alumbrado, Limpia, Mercados, Rastro, Panteones, Parques y Jardines.

Por ello, servicios Públicos recibe las quejas o reportes de la ciudadanía, siendo casi el 95% de manera presencial, preferentemente en los servicios de alumbrado, limpia, parques y jardines.

Y aunque por motivo de la contingencia sanitaria los reportes bajaron sensiblemente, para que las y los ciudadanos puedan disfrutar de servicios eficientes, las quejas se atienden, generalmente, de manera inmediata.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante
Atención a los reportes y quejas de la población	500 por alumbrado	Dirección de Servicios Públicos Municipales
	360 por parques y jardines	Departamento de Limpia
	200 por limpia	Departamento de Alumbrado

Una ciudad mejor iluminada tiene índices más bajos de criminalidad, e inhibe conductas antisociales, además de fomentar la convivencia social. Por ello, a través del departamento de Servicios Públicos, el municipio provee el servicio de iluminación de los espacios y vías públicas.

De entre las metas, se destaca el contar con una amplia cobertura de alumbrado, con un sistema moderno y sustentable, y por lo que se trabaja intensamente en un censo confiable de nuestras luminarias, para detectar carencias y tener un mantenimiento preventivo.

Actualmente, existen alrededor de 14,000 luminarias en todo el Municipio, lo que equivale a más del 90% de la cobertura necesaria.



## Atención a la Red de Alumbrado Público

Este programa opera con inversión municipal, con el objetivo de mantener en buen estado y funcional la red eléctrica de alumbrado público a fin de dar mayor seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

De las acciones, se destaca la atención a un promedio de 150 reportes mensuales, consistentes en denuncias de luminarias fundidas, lo que representó una inversión de 2 millones 579 mil 266 pesos en refacciones y costo de mantenimiento.

## Introducción de Nueva Tecnologías de Iluminación fase 2 (LED)

La administración municipal acordó introducir las nuevas tecnologías de iluminación, tanto en zona urbana como rural. Por tal motivo, se ha implementado la fase 2 de cambio de luminarias de aditivos metálicos a tecnología LED.

Para este periodo, se han invertido poco más de 8 millones 285 mil 335 pesos en 1,625 lámparas, colocándose en las principales calles del centro como: Manuel Doblado, Zaragoza, Matamoros, Mena, Avenidas del Trabajo, Lázaro Cárdenas y en comunidades como la Magdalena de Araceo, Rincón de Parangueo, Las Jícamas, San José del Brazo, Rancho Nuevo de la Isla, Colonias en Valle La Loma, Francisco Villa, El Socorro, La Gachupina y Changueo.



Esta Administración Municipal tiene la obligación de brindar el servicio de recolección de los residuos sólidos y proporcionar la infraestructura urbana necesaria para que la basura que todos (as) generamos sea recogida y trasladada a sitios especiales para su depósito.

## Valle Limpio

Por lo anterior, se tienen en uso 9 compactadores que cubren el 100% de la zona urbana, con 24 rutas rurales y 16 urbanas. De las acciones que se realizan, es de destacar que los reportes con respecto al servicio de limpia han bajado considerablemente, lo que habla de una mejor gestión en la recolección de los residuos. Se ha reducido el ciclo de recolección de basura de más de 45 días que se tenía al recibir la Administración, a un máximo de 11 días en la actualidad.

Asimismo, como parte de las medidas preventivas derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19, los vehículos utilizados para la recolección se sanitizan de manera diaria.

Con respecto a los compromisos en materia de educación medio ambiental, se visitaron 10 instituciones educativas, donde se impartió el taller “Programa de aprovechamiento y valorización de los residuos en las instituciones escolares”, con el objetivo de concientizar sobre la importancia del manejo de los residuos. Como parte de las actividades y resultado de los talleres se equipó con dos recipientes de separación de residuos a cada escuela participante.

## Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Este Programa se realiza en coordinación de diferentes instituciones: Servicios Públicos Municipales, SMAOT, UTSOE. Por instrucción del Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, en los municipios se dió inicio a los trabajos del Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, instrumento de planeación, y mejoras continuas con programa de seguimiento.

Esta acción se encuentra en proceso de elaboración y va a dar cumplimiento a la normativa de gestión de residuos sólidos. Este programa, que se implementa por primera vez en el municipio, será prácticamente sin costo para el Municipio, gracias a la participación y sinergia de los entes participantes, con un ahorro estimado de medio millón de pesos.

Con este programa se tendrá la oportunidad de acceder a recursos de cualquier orden de gobierno, con el objetivo de dar cumplimiento a las normas que regulan la disposición de los residuos sólidos.

## Modernización del Rastro Municipal

La Administración Municipal ofrece el servicio de proveer carne de consumo humano para nuestro Municipio. En el rastro, se sacrifican en promedio entre 70 y 80 cerdos al día y 8 a 10 reses diarias para el consumo humano.

Por ello, las instalaciones donde se ofrece el servicio de sacrificio de porcinos y bovinos, fueron rehabilitadas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a las y los ciudadanos. Las obras para la modernización representaron una inversión municipal de 8 millones 488 mil 261 pesos, con impacto en alrededor de 5,000 habitantes.



Acciones	Inversión municipal	Estatus
Rehabilitación de iluminación en nave de área de porcinos	\$28,176.40	EN PROCESO
Techumbre área de porcina	\$652,609.86	TERMINADA
Construcción de línea de conducción de cárcamo	\$356,492.54	TERMINADA
Rehabilitación de área de cañón	\$516,495.30	TERMINADA
Obras de rehabilitación en rastro municipal	\$1,980,878.92	TERMINADA
Área de porcinos e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas	\$235,931.80	TERMINADA
Área de bovinos	\$166,461.29	TERMINADA
Obras de rehabilitación en rastro municipal	\$1,395,849.57	TERMINADA
Construcción de cimentación para techumbre en el área de porcinos del rastro municipal	\$118,206.67	TERMINADA
Rehabilitación de la instalación hidráulica en el rastro municipal	\$185,363.79	TERMINADA
Rehabilitación de red eléctrica para equipos especiales en faneado y aplicación de pintura en área de porcinos	\$80,805.69	TERMINADA
Rehabilitación de baños, instalaciones neumáticas, instalaciones de gas, instalaciones hidráulicas e instalaciones sanitarias complementarias	\$332,244.43	TERMINADA
Suministro en instalación de equipos especiales	\$1,879,849.44	TERMINADA
Ampliación de red eléctrica	\$357,583.03	TERMINADA
Construcción de plataforma y techumbre para caldera y cocedor de sangre	\$201,312.76	EN PROCESO
<b>Inversión total</b>	<b>\$8,488,261.49</b>	

El Municipio cuenta con dos panteones públicos para la cabecera municipal, que son el Panteón Campo Florido y el Panteón Señor Santiago, además de 19 panteones en las comunidades, a los cuales se sumarán 2 nuevos panteones en las comunidades de Botija y La Barquilla.

### **Panteón Campo Florido**

Este panteón es el más antiguo de la ciudad, y cuenta con 5,034 tumbas y gavetas, solamente en la parte antigua. Por ello, en el periodo que se informa, se realizaron 266 inhumaciones y 134 exhumaciones, además de 16 gavetas construidas y 162 reposiciones frontales.

Debido a la pandemia del COVID-19, tuvo que restringir el acceso a partir del mes de mayo del presente año, y solamente está habilitado para las inhumaciones, respetando las medidas preventivas del COVID-19 dictadas por la Secretaría de Salud. Se han estado llevando a cabo sanitizaciones constantes.

En el operativo de Día de Muertos, llevado a cabo los días 1 y 2 de noviembre del 2019, contempló aproximadamente a 9,000 visitantes. Con apoyo de servicios públicos, la unidad de Protección Civil, Seguridad Pública, Limpia y el SAPAM, Tránsito y fiscalización, con saldo blanco.

Se dieron también las siguientes acciones con inversión municipal, como limpieza de las instalaciones, trabajos de remodelación del antiguo descanso, pintura de paredes exteriores y santificación.

### **Panteón Señor Santiago**

En este panteón, en el periodo a informar, se realizaron 366 inhumaciones y 33 exhumaciones, además de 79 gavetas construidas. Al igual que el Panteón Campo Florido, este recinto cerró sus puertas bajo las mismas condiciones por la pandemia del COVID-19. Se han estado llevando a cabo sanitizaciones constantes.

En el operativo de Día de Muertos, llevado a cabo los días 1 y 2 de noviembre, contempló a los aproximadamente de 10,000 visitantes. Con apoyo de servicios públicos, la unidad de Protección Civil, Seguridad Pública, Limpia y el SAPAM, Tránsito y fiscalización, con saldo blanco.

Se dieron también las siguientes acciones con inversión municipal, como limpieza de las instalaciones, trabajos de remodelación del antiguo descanso, pintura de paredes exteriores y santificación.

El inventario de los inmuebles contenidos en Valle de Santiago y de sus propietarios es de suma importancia. Esta actividad implica un estudio para localización y registro de predios. Se determina el valor de los inmuebles, con el fin de obtener el valor catastral, que es la base para el cobro del impuesto predial.

La recaudación del impuesto predial es la principal fuente de ingreso municipal, y la eficiencia en este rubro entra en ecuaciones para calcular participaciones y recursos de parte de la Federación.

## Recaudación de Impuesto Predial Anual

Del primero de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2020, se logró la recaudación de 21 millones 651 mil 277 de pesos, que representó un incremento del 28% con respecto al periodo anual anterior, por los siguientes conceptos:

Concepto de ingreso	Monto
Gastos de ejecución de predial urbano	\$16,948.85
Impuesto Predial CTA CTE rústico	\$3,233,580.07
Impuesto Predial CTA CTE Urbano	\$14,631,442.62
Impuesto predial rezago rústico	\$384,974.51
Impuesto predial rezago urbano	\$2,476,568.92
Recargos impuesto predial rústico corriente	\$23,894.07
Recargos impuesto predial rústico rezago	\$95,392.72
Recargos impuesto predial urbano corriente	\$97,960.48
Recargos impuesto predial urbano rezago	\$690,515.08
<b>Monto total</b>	<b>\$21,651,277.32</b>

## Recaudación de Impuesto Predial Anual

### Descuento en el Impuesto Predial por Pronto Pago

Conforme al Artículo 42 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se contempla un descuento en el impuesto predial por pronto pago, que se aplicó en el mes de enero del 15%, febrero el 10% y marzo el 5%.

Un total de 9,946 contribuyentes gozaron de este beneficio, que resultó en un descuento 1 millón 823 mil 159 pesos en beneficio de la ciudadanía. Con este incentivo, se logró una recaudación eficiente y expedita.

## Descuento de Recargos del Predial

Conforme al Artículo 57 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, fueron 411 contribuyentes que optaron por descuento de recargos, que les redujo en un descuento al ciudadano en conjunto de 783 mil 396 pesos.

## Trámite de Cuota Mínima en Predial por Jubilado, Pensionado, de Tercera Edad y Crédito de Interés Social

El Artículo 164 inciso D y E de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato, enumera un trámite de cuota mínima para jubilados, pensionados, personas de la tercera edad y con crédito de interés social. Con su aplicación, 1,402 contribuyentes, en estas condiciones, realizaron su trámite para gozar de esta disposición.

### CONTRALORIA

Uno de los propósitos centrales de esta Administración es planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias, su apego al presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos.

Estas acciones impulsan una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. A partir de esta postura institucional, ahora el ciudadano (a) cuenta con una vía para encausar excesos o arbitrariedades por parte del servidor público.

## Estados financieros y cuenta pública

Se tiene como objetivo vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.

Se revisó la integración y remisión de la cuenta pública, donde se verificaron los Estados financieros de Tesorería Municipal, la integración y remisión en tiempo y forma de la Cuenta Pública, y la verificación de que sean solventadas las observaciones de la Cuenta Pública.

## Departamento de Quejas, Denuncias y Sugerencias de contraloría

Aquí se implementa y opera un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la participación social. Se hace la recepción y aceptación del planteamiento en el sistema de quejas, denuncias y sugerencias, para darle seguimiento hasta su conclusión emitiendo una respuesta.

Se pusieron a disposición medios para aceptar y remitir al área correspondiente los planteamientos de Quejas, denuncias y sugerencias en contra de servidores públicos.

Asimismo, se realizó la labor de Informar, capacitar, a los servidores públicos sobre la importancia de realizar sus funciones adecuadamente, evitando con ello posibles actos u omisiones que transgredan las obligaciones que se tienen como servidores públicos, y que puedan incurrir en una falta administrativa

De esta manera, se efectuó la investigación por presuntas faltas administrativas derivados de las quejas, denuncias y sugerencias. Asimismo, se dio la atención a requerimientos y observaciones emitidas por órganos externos e internos.

## Departamento de Evaluación y control de Obras de contraloría

En este tema, se vigila que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en la materia. Se vigila que la obra pública se ejecute conforme a la normativa correspondiente.

Se realiza la supervisión física y documental de la entrega-recepción de obras terminadas en el Municipio. De esta manera, se vigila la obra pública y servicios relacionados con la misma y demás disposiciones aplicables en la materia. Debido al atrasó en la ejecución de la obra pública, se esta revisando la obra contratada en el año 2018, que esta en proceso de ejecución, y que representan 32 obras.

Se dio el seguimiento a los procesos de licitación de la obra pública, pero debido al atrasó en la aprobación del POA a la fecha no se ha realizado ninguna licitación obra pública del año 2019.

También se hicieron los reportes para dar a conocer las obras ejecutadas en el Municipio. Estos reportes se realizan de forma bimestral para dar a conocer al H. Ayuntamiento las obras que están en proceso de ejecución. Se procede a dar capacitación a la ciudadanía directamente interesada para acompañar supervisando la ejecución de las obras.

Asimismo, se efectúa la investigación e informe por presuntas faltas administrativas derivados de las quejas y denuncias en la ejecución de obra pública.

Se proporciona la información que se requiera por la probable falta administrativas de los servidores públicos y de particulares por conductas de acción u omisión en la prestación de los servicios públicos. De ser necesario se realiza la investigación conducente, respecto a las quejas o denuncias que se deriven de la ejecución de obra.

## Coordinación de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

En este rubro, se realiza la substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. Una vez notificado el informe de resultados a jurídico, al admitir el informe de presunta responsabilidad administrativa se substancia el Procedimiento. Asimismo, se hace la revisión de la recepción de la Declaración Patrimonial, intereses y fiscal, en sus tres modalidades: Inicial, Modificación y Conclusión.

### Departamento de auditorías de Contraloría

Se realiza un programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, participando aleatoriamente en los procesos administrativos de las mismas desde su inicio hasta su conclusión y, en su caso, promover las medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas, mediante la adopción de recomendaciones y medidas preventivas o correctivas que estime convenientes, las cuales deberán ser atendidas por los titulares del área respectiva.

Se supervisa y vigila que el programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal se realice conforme al Plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales.

Elaboramos el Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como el proyecto de presupuesto para su cumplimiento. Se siguió el siguiente proceso:

- 1.- Revisión y autorización por el H. Ayuntamiento del Programa anual de auditorías preventivas, integrales, visitas e inspecciones.
- 2.- Implementación del Programa anual de auditorías preventivas, integrales, visitas e inspecciones.
- 3.- Emisión de pliegos de observaciones y recomendaciones, dictamen
- 4.- Emisión y expedición de liberación de auditorías
- 5.- Realización de revisiones, visitas, auditorías y acciones de vigilancia extraordinaria al programa anual.

Se realizó el proceso de entrega-recepción, con el siguiente proceso:

- 1.- Vigilar que la integración de las actas entrega-recepción contenga los datos correspondientes.
- 2.- Asegurar que se asiente en las actas la información que entrega el servidor público saliente.
- 3.- Revisar que se plasme en el acta los adeudos que tiene el servidor público saliente en caso de contar con ellos.
- 4.- Asegurar que se entregue el total de bienes muebles asignados durante el ejercicio de las funciones del servidor público saliente.

Asimismo, se dio la elaboración de Informe de presunta responsabilidad administrativa por actos u omisiones de los servidores públicos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Se efectuó el procedimiento de investigación por posibles actos u omisiones de los servidores públicos. en el ejercicio de sus funciones.

La Administración Municipal es responsable de cautelar el cumplimiento de normas y disposiciones municipales administrativas, que contienen obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto de las y los ciudadanos, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción Municipal.

La labor de fiscalización se realiza dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, con la finalidad de lograr que los administrados (as) cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales. También es responsable de generar nuevas estrategias de cambio de conducta basada en campañas y capacitaciones.

### Ordenamiento de la Vía Pública

Con la finalidad y propósito de mantener un alineamiento estructural permanente en los espacios ocupados por los comerciantes, se ha trabajado en la actualización del padrón de comercio y delimitación de las medidas de los puestos a los comerciantes.

En la zona urbana, existen alrededor de 1,200 comerciantes semifijos. Se otorgaron credenciales de identificación para las y los comerciantes semifijos de la calle 5 de Mayo, con la finalidad de llevar un control en cuanto a medidas y giro comercial.

Por la situación de salud que atravesamos derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, desde el mes de abril del presente se implementaron medidas en el área de comercio como las siguientes:

- Suspensión temporal del comercio en la calle 5 de mayo.
- Suspensión temporal de los tianguis comerciales.
- Restricciones en el uso de salones de fiestas y eventos religiosos públicos, como fiestas patronales.

## Control de Establecimientos Comerciales con Venta de Bebidas Alcohólicas

El Estado se encarga de proporcionar al municipio el padrón actualizado de los comercios con venta de bebidas alcohólicas; los cuales representan 637 establecimientos.

Con ello, se realizó la verificación de establecimientos comerciales con venta de bebidas de alto y bajo contenido alcohólico, donde participa en la Dirección de Fiscalización; Desarrollo Urbano; Comisaría de Seguridad Pública; Protección Civil; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y los propietarios (as) de establecimientos.

De septiembre a diciembre del 2019, se cumplió con la meta establecida en el convenio de alcoholes de inspecciones fiscales a establecimientos con venta de bebidas de alto y bajo contenido alcohólico, que era el 10% anual del padrón de licencias.

En este año 2020, se lleva a cabo la inspección fiscal del 2% de los establecimientos, de manera mensual. Hasta el momento, se ha cumplido la meta de inspecciones.

Por la situación de salud que vivimos derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, se implementaron medidas en el área de alcoholes de suspensión de labores en los giros con venta de bebidas de alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, de manera temporal.

## Programa de Mantenimientos Computacionales Preventivos y Correctivos

El equipo tecnológico de la Administración Municipal tiene que estar actualizado y acorde a los nuevos procesos digitales. Por ello, es indispensable garantizar el correcto funcionamiento de las redes y el equipo informático de la administración municipal.

En este periodo, se han realizado 980 mantenimientos preventivos y correctivos del equipo informático.

## Instituto Municipal de Planeación- IMPLAN

La planeación es la puerta de entrada a un futuro promisorio. El propósito principal es planear las actividades para obtener el máximo beneficio social con objetivos claros:

- Prever las acciones y recursos necesarios para la satisfacción de los servicios públicos y sociales del municipio.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.

- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Para este periodo que se informa, destaca la elaboración del Tablero de Control Alternativo con 127 Indicadores para Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este Tablero de Control Alternativo con 127 indicadores para ciudades emergentes y sostenibles, fue acreedor a uno de los cinco reconocimientos nacionales de Buenas Prácticas Municipales 2019 por parte de la Secretaría de Gobernación a través del INAFED. Esta es la primera ocasión que el municipio recibe una distinción de este nivel.

## Programa Institucional

Los convenios marco de colaboración se incrustan en una sinergia que permite ganar-ganar aprovechando la experiencia y las capacidades técnicas de los firmantes.

El alcalde de Valle de Santiago, Gto., es uno de los 5 presidentes municipales que tuvieron la oportunidad de estar en el FoCap con una presentación alusiva a la implementación en los municipios de los ODS 2030. Se resalta que el municipio de Valle de Santiago fue el primero en pronunciarse en el seguimiento de los ODS 2030 en el estado de Guanajuato.





Acciones	Dependencia participante
Firma de convenio de colaboración con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	IMPLAN Valle de Santiago / IPLANEG
Firma de convenio de colaboración con el INAH	IMPLAN Valle de Santiago / INAH
Firma de convenio de colaboración con el IMPLAN de San Francisco del Rincón	IMPLAN Valle de Santiago / IMPLAN San Francisco
Firma del convenio interinstitucional entre el Municipio de Valle de Santiago y el INEGI para facilitar la realización del Censo 2020 en el municipio	IMPLAN Valle de Santiago / INEGI
Preparación y contenido de la presentación del "Tablero de Control Alterno: 127 indicadores para ciudades emergentes y sostenibles" realizada en el marco del Foro de Capacitación Estatal (FoCap) en San Miguel de Allende	IMPLAN / Comunicación Social

## Programa de Participación Ciudadana

Los talleres de planeación participativa son un ejemplo del empoderamiento ciudadano que por primera vez se realizan en una comunidad rural.

La consulta ciudadana que se realizó se publicó en medios escritos, en el micrositió del IMPLAN, con carteles en sitios estratégicos de la ciudad y 4 comunidades y en unidades del transporte público.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante
Realización de 4 talleres de planeación participativa con motivo del PMDUOET 2045 en la cabecera municipal y en Charco de Pantoja	142,672	N/A
Implementación de una Consulta Ciudadana convocando a todos los ciudadanos del municipio para participar en la actualización del PMDUOET 2045	142,672	N/A
Instalación de la Comisión del Bicentenario con motivo de que Valle de Santiago fue elevado a la categoría de municipio	142,672	Diversas dependencias municipales, regidores y asociaciones civiles
Elaboración y realización de la encuesta de movilidad y transporte urbana: Orígenes y Destinos	73,447	IMPLAN / Coordinación de Movilidad y Transporte
Se realizaron 8 reuniones con organismos ciudadanos de participación tales como COPLADEM, Comisión Interna de Planeación del H. Ayuntamiento, etc.	N/A	COPLADEM / Comisión Interna de Planeación del H. Ayuntamiento
Conclusión de la etapa final del modelo de BicyCell: Crea tu Energía (inversión de \$30,000 pesos)	73447	IMPLAN

## Programa Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN)

Por primera ocasión el municipio de Valle de Santiago contará con una Paleta Vegetal para utilizar adecuadamente, tanto instancias particulares como gubernamentales, la flora nativa en los sitios correspondientes y con los procesos debidos.

La actualización que se realiza al micrositio del IMPLAN cuenta actualmente con 73 páginas distribuidas en 7 menús y fue modelo de intervención para la realización de un estudio de doctorado en tecnologías de la información.

Acciones	Observaciones
Elaboración del Tablero de Control Alterno con 127 Indicadores para Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	El Tablero de Control Alterno 127 indicadores para ciudades emergentes y sostenibles, fue acreedor a uno de los cinco reconocimientos nacionales de Buenas Prácticas Municipales 2019 por parte de la Secretaría de Gobernación federal a través del INAFED. Esta es la primera ocasión que el municipio recibe una distinción de este nivel.
Elaboración de la Paleta Vegetal del Municipio de Valle de Santiago	Por primera ocasión el municipio de Valle de Santiago contará con una Paleta Vegetal para utilizar adecuadamente, tanto instancias particulares como gubernamentales, la flora nativa en los sitios correspondientes y con los procesos debidos
Publicación digital de 93 Planos Temáticos sobre temas de interes general en el micrositio del IMPLAN	
Actualización permanente del micrositio del IMPLAN	La actualización que se realiza al micrositio del IMPLAN cuenta actualmente con 73 páginas distribuidas en 7 menús y fue modelo de intervención para la realización de un estudio de doctorado en tecnologías de la información
Elaboración de información relevante sobre el tema de la pandemia de COVID-19	Se realizaron varias acciones para contribuir a la toma de decisiones e informar a la población sobre el COVID-19. De entre ellas están el plano temático sobre farmacias localizadas en la cabecera municipal con su domicilio, características, teléfono y servicios ofrecidos; Estudio sobre la vulnerabilidad que tienen las colonias urbanas a epidemias tomando en consideración a la población mayor de 60 años, población sin derechohabencia, población con discapacidad, polígonos de atención prioritaria y zonas de impulso social

## OFICIALÍA MAYOR

La Administración Municipal coordina las labores de las y los servidores públicos de base del Ayuntamiento; promueve cursos y seminarios de capacitación para los mismos; promover y aplicar sistemas de organización administrativa que generen eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades de las y los servidores públicos municipales; aplicar sistemas modernos para el control administrativo del personal y procura que las prestaciones que deben percibir los servidores (as) públicos (as) municipales, sean proporcionadas con celeridad y sin demoras, así como aplica sistemas modernos de selección de personal, en la contratación u otorgamiento de nuevas plazas y organiza el banco de recursos humanos.

## Renovación de Oficinas y Mobiliario

Acciones	Inversión total
Pago oportuno de servicios básicos	\$602,765.00
Pago oportuno de servicios de comunicación	\$301,425.29

## Servicios Básicos para la Infraestructura Municipal

Acciones	Inversión total
Pago oportuno de servicios básicos	\$602,765.00
Pago oportuno de servicios de comunicación	\$301,425.29

## RECURSOS HUMANOS

### Mejora de los Procesos de la Administración Pública

Es de vital importancia mantener los registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, licencias médicas y renuncias, además de gestionar la nómina del personal.

Se han llevado a cabo capacitaciones de medidas de seguridad y prevención de accidentes, conforme al área de trabajo del personal de Presidencia, siendo en este caso 120 capacitados (as) de las Direcciones de Servicios Públicos, Ecología y Recursos Humanos, con la colaboración e la Secretaría de Previsión Social.

También, 558 empleadas y empleados se han beneficiado con la actualización de manuales de organización, en la totalidad de las dependencias. Estas actualizaciones se realizan en conjunto con las áreas o direcciones que integran la Administración Municipal, y una vez que se revisa, se pasa a aprobación.

En este momento, en todas las áreas de la Administración Municipal está en proceso el programa para eficientar los procesos administrativos.

Se atiende y resuelve los asuntos administrativos que le encomienda el ayuntamiento. Se atiende la problemática de la ciudadanía, para que el tejido social tenga acceso a los programas derivados de los acuerdos y los convenios del H. Ayuntamiento.

### Sesiones de Ayuntamiento

En el periodo comprendido del 31 de agosto del año 2019 hasta a fecha de entrega de información 14 de agosto de 2020, el H. Ayuntamiento ha celebrado 11 sesiones ordinarias; 14 sesiones extraordinarias y 1 sesión solemne. Atendiendo a lo anterior se han tomado dentro del mismo periodo 163 Acuerdos de los cuales 152 han sido por Unanimidad, lo cual representa el 93.25 % de unanimidad.

Del arduo trabajo del ayuntamiento, han derivado acuerdos importantes para el bienestar de la sociedad vallense, como a continuación se enumeran:

- De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba la donación de un predio propiedad municipal a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, el inmueble para el funcionamiento del Jardín de Niños “Luis Chávez Orozco”.
- De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueban la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.
- De manera UNÁNIME por 11 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba la donación de una fracción de predio propiedad municipal a favor del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para la construcción de un nuevo edificio judicial que albergue los juzgados e instalaciones del Poder Judicial del Estado de Guanajuato en el Partido Judicial de Valle de Santiago.
- De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba el Reglamento para la Protección y el Mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
- De manera UNÁNIME por 12 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba la implementación en el municipio de Valle de Santiago, del sistema de declaración patrimonial y de intereses para servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (DECLARANET) de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado.
- De manera UNÁNIME por 8 votos a favor y ningún voto en contra se aprueba la fe de erratas a la convocatoria y Becas para el Programa de Becas por Promedio.

• De manera UNÁNIME por 12 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueban: 1. La aportación del recurso municipal para llevar a cabo el programa Tecnocampo por convenio para el ejercicio fiscal 2020 con la cantidad de \$500,000.00; 2. La aportación del recurso municipal para llevar a cabo el programa Captemos Agua para el ejercicio fiscal 2020 con la cantidad de \$440,000.00; 3. La aportación del recurso municipal para llevar a cabo el programa Conectando mi Camino Rural (sacacosechas) para el ejercicio fiscal 2020 con la cantidad de \$1,207,600.00.

• De manera UNÁNIME por 8 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba el Programa General de Obra Pública, ejercicio fiscal 2020 para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

• De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba medidas de prevención propuestas por el C. Presidente Municipal a implementar en el municipio ante la dispersión comunitaria y/o FASE 2 DE COVID-19 en el país.

• De manera UNÁNIME por 11 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueban las acciones ante la situación de salud por la pandemia del covid-19, entre las que destaca: • Cierre del primer cuadro de la ciudad, • Implementa uso de cubrebocas en lugares públicos, • Se ordena definir programa de apoyo emergente, • Se exhorta a instituciones financieras colaborar con el municipio e implementar medidas de prevención fuera y dentro de sus instalaciones para evitar la conglomeración de personas.

• De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2020 para implementar el Programa por emergencia Sanitaria por virus SARS-Cov2, con el objeto de obtener los recursos suficientes para: • Compra de Alcohol en gel, cloro, entre otros, • Compra de cubrebocas, • Apoyo al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, • Apoyo Alimentario y • Apoyo a comerciantes.

• De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueban las disposiciones Administrativas e carácter genera para condonar parcial o totalmente los créditos fiscales derivados de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. La condonación concedida se otorga por causa de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales que correspondan a los usuarios del servicio comercial y de servicios, así como mixto con un consumo de hasta 15,000 quince mil litros de agua durante el mes de mayo del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

• De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para condonar totalmente los créditos fiscales derivados del uso de los espacios públicos utilizados para ejercer el comercio al interior y exterior del mercado municipal DE Valle de Santiago, Guanajuato. La condonación concedida se otorga por causa de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales generados por el uso de locales, planchas y lugares que se encuentran al interior y exterior del mercado municipal, así como, aquellos derivados del uso de la vía pública para ejercer el comercio en puestos semifijos o ambulantes durante el mes de mayo del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

- De manera UNÁNIME por 9 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba el Plan Especial de Contingencia SARS-CoV2 en el municipio de Valle de Santiago.
- De manera UNÁNIME por 10 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba: 1. Donación de inmueble propiedad municipal a favor del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para uso del Jardín de Niños “María Montessori”; 2. Donación de inmueble propiedad municipal a favor del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para uso del Jardín de Niños “Pablo Montecinos”; 3. Donación de inmueble propiedad municipal a favor del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para uso de la Escuela Secundaria General “Quetzalcoatl”.
- Por UNANIMIDAD de 12 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba la donación de 332 bienes muebles a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para el equipamiento del Centro de impulso Social ubicado en la colonia Francisco Villa.
- De manera UNÁNIME por 12 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba el Código de Conducta de la Administración Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
- De manera UNÁNIME por 12 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueban los Lineamientos de Operación del Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad del Sistema para e Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
- De manera UNÁNIME por 8 votos a favor y ningún voto en contra, se establece como medidas de salud pública de observancia obligatoria el uso de cubrebocas. La omisión a dicha medida atenta contra la salud pública constituyendo falta o infracción administrativa.
- Firma del Convenio de coordinación para la implementación de estrategias y acciones de promoción y fortalecimiento de la libertad de expresión, la defensa de los derechos humanos, así como para el otorgamiento y aplicación de medidas de prevención, preventivas, de protección y medidas urgentes de protección a personas defensoras de derechos humanos y Periodistas.



## Programa de Mejoramiento Ciudadano

Es frecuente que los ciudadanos soliciten orientación de trámites.

Acciones	Beneficiarios (as)	Observaciones
Orientación a la población para identificar el trámite o la necesidad que requiere y que les solicita otra instancia gubernamental.	602	Se brinda la orientación para trámites ante el: Instituto Nacional Electoral Secretaría de Salud Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato Oficinas del Registro Civil Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato Universidad de Guanajuato Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato Instituto Mexicano del Seguro Social Secretaría de Relaciones Exteriores Prospera
Expedición de Constancia de Residencia en tiempo y forma, proporcionando adecuadamente los requisitos.	602	Se otorgan constancias para trámites ante el: Instituto Nacional Electoral Secretaría de Salud Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato Oficinas del Registro Civil Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato Universidad de Guanajuato Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato Instituto Mexicano del Seguro Social Secretaría de Relaciones Exteriores Prospera
Integración del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.	143672	Favorece a la Participación Ciudadana y a la cercanía con el Municipio, y las propuestas de los Ciudadanos en materia de Seguridad Pública.

## Buen Gobierno

Las acciones de Gobierno del Ayuntamiento buscan proporcionar y garantizar servicios públicos con eficiencia y calidad, y crear las condiciones favorables para un crecimiento económico estable y generador del bien común, además de promover la transparencia y una opinión pública libre y responsable.

La Secretaría de Ayuntamiento también funge como mediador en conflictos que se generan por la convivencia natural de la sociedad.

Se han celebrado las sesiones de Ayuntamiento en los términos de la Ley Orgánica Municipal, en estricto respeto a la ley, y se fomenta el diálogo entre los colegiados en aras de la aprobación de manera unánime en la mayoría de los acuerdos.

Asimismo, se atienden los eventos que pudieran afectar al Municipio desde el punto de vista social, económico y político.

En cuanto a los convenios, Se contribuye a profesionalizar los instrumentos que ha firmado el Municipio con: Secretaria de Desarrollo Social y Humano, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de Guanajuato, Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Municipio de Abasolo, Guanajuato, Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., CANACO, Secretaria de Infraestructura, Conectividad y movilidad, Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, Instituto de Acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato, Secretaria de Educación de Guanajuato, Comisión Federal de Electricidad, Centro de Evaluación Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Otro aspecto que se ha abordado es la capacitación de los Servidores Públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información, para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Cultura de la Transparencia

La Unidad de Transparencia es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de la Administración Municipal.

Desgraciadamente, por motivo de la Pandemia del COVID-19, desde mayo no se atiende de manera presencial.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante
Recepción de Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Esta acción es permanente, ya que son solicitudes que realizan los ciudadanos para solicitar información y las realizan en cualquier momento y puede variar).	376	Ciudadanía 20% Unidad de Transparencia 40% Dependencias 40%
Difusión y Publicación de la Información Pública de Oficio con forme a la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato. (Contiene total de visitas en el portal del Municipio de Transparencia de Valle de Santiago).	33088	Dependencias 50% Unidad de Transparencia 50%
Orientación y Asesoramiento a la ciudadanía en Acceso a la Información. (Total de ciudadanos atendidos y asesorados en materia de Transparencia, y trámites que presta el Municipio)	1179	Unidad de Transparencia 50% Ciudadanía 50%

## Consulta de Información Histórica

Preservar la memoria histórica colectiva, con el resguardo de los documentos que nos dan identidad como vallenses, es una responsabilidad y un deber con nuestros ancestros. El acervo histórico cultural del Archivo Histórico Municipal se conforma por documentos seleccionados que contienen evidencia y testimonio de las acciones trascendentes.

El archivo es la base y la memoria del Municipio; nos ayuda a trazar nuestra identidad, ya que el archivo es el registro de un hecho para que todos los ciudadanos podamos acceder a ellos ya que en estos han quedado plasmados recursos económicos humanos e intelectuales, para que, a través de su información, el ciudadano se entere de lo que ha ocurrido en el pasado a través de su historia.

Se cuenta con literatura que data desde el año 1818 con información de notarías, justicia, actas de ayuntamiento, tesorería, diarios oficiales, información de inhumaciones y de la historia de la fundación de nuestro Municipio, entre otras.

Con el objetivo de acercar la información histórica de nuestro municipio, estado y país a las personas que lo solicitan, se implementaron acciones para atender de manera directa a 376 personas nacionales y extranjeros, que solicitaron información de la historia y fundación de nuestro municipio.

La información entregada da cuenta de las inhumaciones que se han realizado en los panteones municipales, notarías de la construcción de las parroquias, de las ex haciendas, así como datos relevantes de los datos de expresidentes de Valle de Santiago.

## Expedición de Constancias de Inhumación

Se expedieron 16 constancias de inhumación a fin de agilizar los trámites de las y los ciudadanos.

Se le da seguimiento al catálogo de disposición documental en las Dependencias de la Administración Pública Municipal, instrumento que es útil para la consulta de los diferentes archivos; así como un elemento de la transparencia en el ejercicio público.

C. Reclutamiento y extranjería

## Reclutamiento

La Administración Municipal coadyuva en el trámite de las cartillas militares, ya que el Artículo 5 declara como obligatorio el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante
Elaboración de Cartillas Militares	420	SEDENA - Material para realizar capacitación para la Elaboración Municipio - Elaboración de la Cartilla
Recibir la Documentación Requerida	600	Recibir y Archivar documentación
Expedir hojas de Datos	50	Elaborar búsqueda para la hoja de datos
Elaborar Constancias de no Registro	30	Realizar búsqueda para elaborar la constancia
Entregar la documentación a la 16/a Zona Militar	12	Transporte para salir a la 16/a Zona Militar.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Una sociedad informada, que tenga los elementos necesarios para crear una opinión reflexiva y crítica para el mejoramiento de su entorno, es indispensable para el desarrollo de cualquier rubro de la colectividad.

Esta Administración Municipal tiene una vocación inclusiva al ciudadano (a) como eje de gobierno, donde su opinión es escuchada y tomada en cuenta para diseñar las políticas sociales; donde cada acción debe tener el máximo beneficio social al menor costo.

El intercambio incesante de ideas es en nuestros días está más vigente que nunca, ya que nuestros mensajes ahora son tecnológicamente inmediatos, y hay retroalimentación también instantánea. Cada vallense tiene una opinión y ésta debe ser valorada. Ahora, las nuevas tecnologías han acercado foros a ciudadanos que hace algunos años no tenían acceso para verter su opinión de manera masiva.

El Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal, al igual que este Segundo Informe, fue elaborado por Comunicación Social, en coordinación con el IMPLAN, lo que representó un ahorro de alrededor de \$350,000 pesos a la Hacienda Pública.

## Estrategias Gubernamentales de Comunicación

Los mensajes de la Administración Municipal se diseñan de tal manera que fluyan de manera constante, responsable y segura a la ciudadanía en general. Estos mensajes llevan un consenso de acuerdo a las políticas rectoras de gobierno, entre las diferentes dependencias y aéreas de la Administración, y son consensadas para mandar los reportes inequívocos que debe recibir el ciudadano.

Por esta razón, se realizan juntas de trabajo periódicas para uniformar los mensajes, y que de esta manera lleguen en un formato sencillo y claro a la mayoría de los ciudadanos.

Para garantizar que los mensajes de gran calado sean recibidos por la sociedad vallense, se han firmado convenios de publicidad con los algunos de los principales medios de comunicación de mayor circulación que cubren al Municipio.

### Sistema de Análisis de la Información que genera la Sociedad

Es indispensable para la administración completar el modelo de comunicación, y no solo quedar como un emisor que no tiene retroalimentación. Por tal motivo, diariamente se tiene una síntesis informativa de lo que se publica en los medios de comunicación más importantes, y un sondeo de los mensajes que hacen llegar los vallenses a las diferentes plataformas digitales oficiales.

Por otro lado, se realizan estudios de opinión con rigor estadístico y científico, con levantamiento de encuestas, para conocer el sentir de los vallenses en los tópicos de servicios públicos y atención ciudadana, que son enormemente útiles para tomar decisiones en cuanto a políticas públicas y elaboración de programas.

### Sistema de Producción y Difusión de Mensajes

La Dirección de Comunicación trabaja en cuatro esferas: como producción y redacción de textos o mensajes escritos, a manera de una sala de redacción; como productora de contenidos gráficos y audiovisuales; como transmisora de mensajes masivos, con un sistema de canales propios de difusión de textos, audio y video, y como una agencia de publicidad, con creación de campañas y acercamiento con organizaciones a manera de relaciones públicas.

### Producción de Material Escrito

Se han generado cerca de 350 comunicados de prensa, o boletines, acompañados de fotografías y audios, que se distribuyen a los medios de comunicación masivos, en diferentes formatos, para que a la vez sean replicados a los vallenses.

Asimismo, se distribuyen los partes policiacos, con las novedades de eventos de Seguridad Pública.

## Producción de Material Gráfico Impreso y Digital

Esta Dirección genera el material gráfico impreso y digital para todas las áreas de la Administración, con base al Manual de Identidad de Presidencia, con lo cual se asegura la uniformidad de los diseños, el respeto al logotipo oficial, colores, tipografía, etc.

Se han generado alrededor de 1,200 diseños, entre campañas, logotipos, convocatorias, avisos, publicidad para medios de comunicación, folletos, trípticos, pósters, carteles, efemérides, invitaciones, boletaje, lonas para eventos, entre otros productos.

## Producción de Material Audiovisual

Se cuenta con un equipo de camarógrafos y editores que han realizado alrededor de 170 productos audiovisuales procesados (videos) en el periodo informado, de las diferentes actividades de la Administración Municipal, además de contenidos para difusión turística y de tradiciones de la ciudad. Se generan audios para apoyo de las dependencias, principalmente para perifoneos. Asimismo, se genera la relatoría gráfica de los eventos trascendentes de la Administración.

## Proyectos Autónomos de Difusión

La Administración municipal cuenta con una página de internet ([www.valledesantiago.gob.mx](http://www.valledesantiago.gob.mx)), donde se ofrecen servicios para el ciudadano, como la plataforma de transparencia, buzón de contraloría, micrositio del IMPLAN, comunicados de prensa e información en general de interés.

Se cuenta con plataformas de Facebook y Twitter, donde se vierte la información cotidiana, incluyendo material audiovisual.

Existe un resumen informativo, con noticias de la Administración en un formato audiovisual, con duración de menos de dos minutos, de nombre "En 7", que hasta elemento lleva cerca de 100 ediciones, que se transmite periódicamente por Facebook (<https://www.facebook.com/JuntosGobernamosValle/>), Administración Municipal Valle de Santiago 2018-2021. También está el proyecto "Ciudad Abierta GTO", que transmite un programa de media hora con información de la ciudad y la administración Pública de Valle de Santiago, cada tres semanas, en promedio, por Televisa del Bajío, el canal de casa, de la ciudad de León Gto, con cobertura regional, y que hasta el momento lleva 6 emisiones.

## Campañas Gubernamentales

Las campañas que se realizan para la Administración son periodos cortos e intensos de una información en específico, que se necesita lleguen a los ciudadanos para que puedan tomar parte, o estar informados debidamente.

Se ha colaborado en más de 50 campañas, que van desde el número del 911, campañas de vacunación, antirrábicas, aviso de cortes en el suministro de agua, protección civil, para migrantes, cierre de calles, entre muchas otras.

La Tesorería Municipal de Valle de Santiago, Gto., tiene la misión de recaudar y aplicar los ingresos del erario público de manera eficiente, garantizando la transparencia en su ejercicio y encaminarlos al cumplimiento del Programa de Gobierno, implementando los procesos necesarios para el cumplimiento de su fin con estricto apego al estado de derecho. Este municipio cuenta con finanzas sanas, a pesar de la reducción participaciones y aportaciones de la Federación.

## INGRESOS

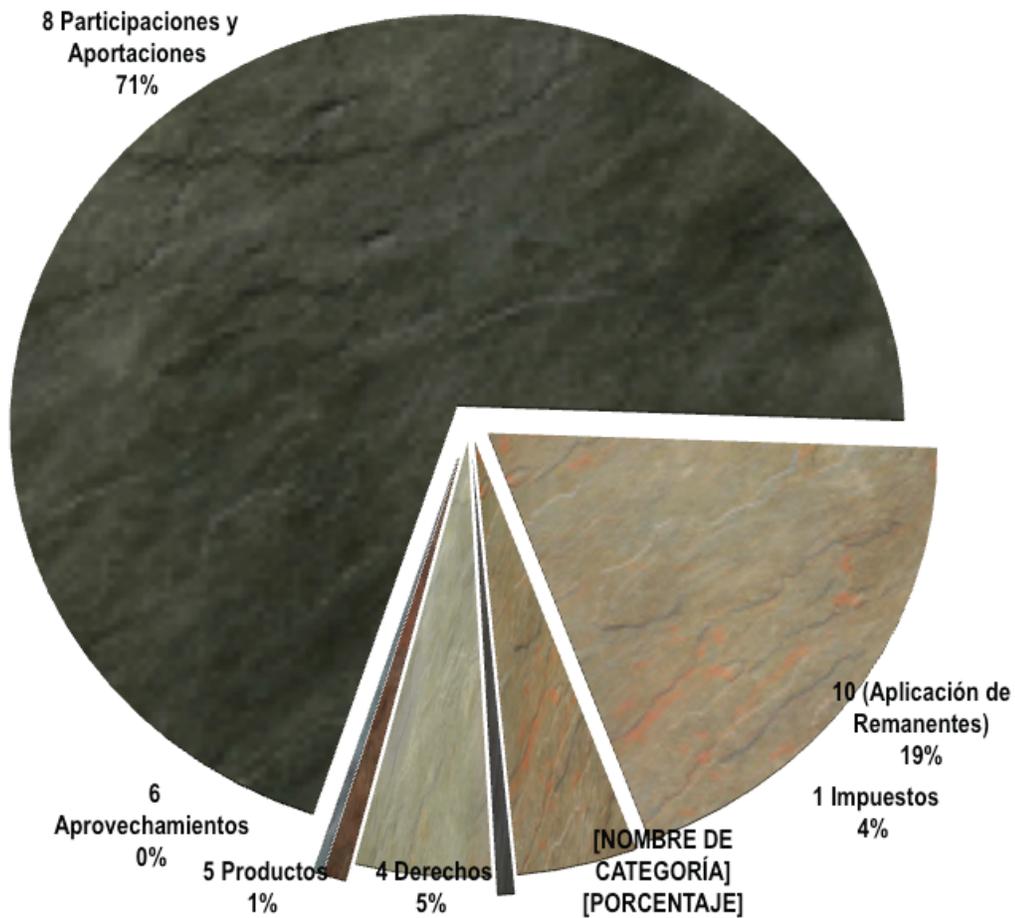
Durante este segundo periodo de gestión, con datos financieros del 01 de julio de 2019 al 31 de junio de 2020, el Municipio de Valle de Santiago recibió recursos por 513 millones de pesos, de los cuales el 10% fue recaudación local, compuesta principalmente por impuestos y derechos; el 90% restante fue recibido por concepto de participaciones, aportaciones y convenios.

### INGRESOS

(del 01 de julio 2019 al 30 de junio 2020)

Rubro	Jul-Sep'19	Oct-Dic'19	Ene-Mar'20	Abr-Jun'20	Total
1 Impuestos	1,157,254.61	1,324,020.37	17,539,720.38	1,229,441.19	21,250,436.55
3 Contribuciones de Mejoras	498,424.69	678,213.06	474,120.00	1,446,610.00	3,097,367.75
4 Derechos	6,069,947.75	6,543,864.04	5,630,689.72	5,612,107.77	23,856,609.28
5 Productos	1,283,373.84	1,189,623.13	952,771.35	642,745.96	4,068,514.28
6 Aprovechamientos	511,816.50	462,850.18	313,815.48	329,964.63	1,618,446.79
8 Participaciones y Aportaciones	93,180,555.94	83,984,083.26	90,384,151.87	94,781,029.97	362,329,821.04
10 Ingresos Derivados de Financiamientos (Aplicación de Remanentes)	9,898,606.09	11,245,464.17	63,243,482.82	12,474,222.37	96,861,775.45
<b>Totales</b>	<b>112,599,979.42</b>	<b>105,428,118.21</b>	<b>178,538,751.62</b>	<b>116,516,121.89</b>	<b>513,082,971.14</b>

## INGRESOS POR RUBRO



## EGRESOS

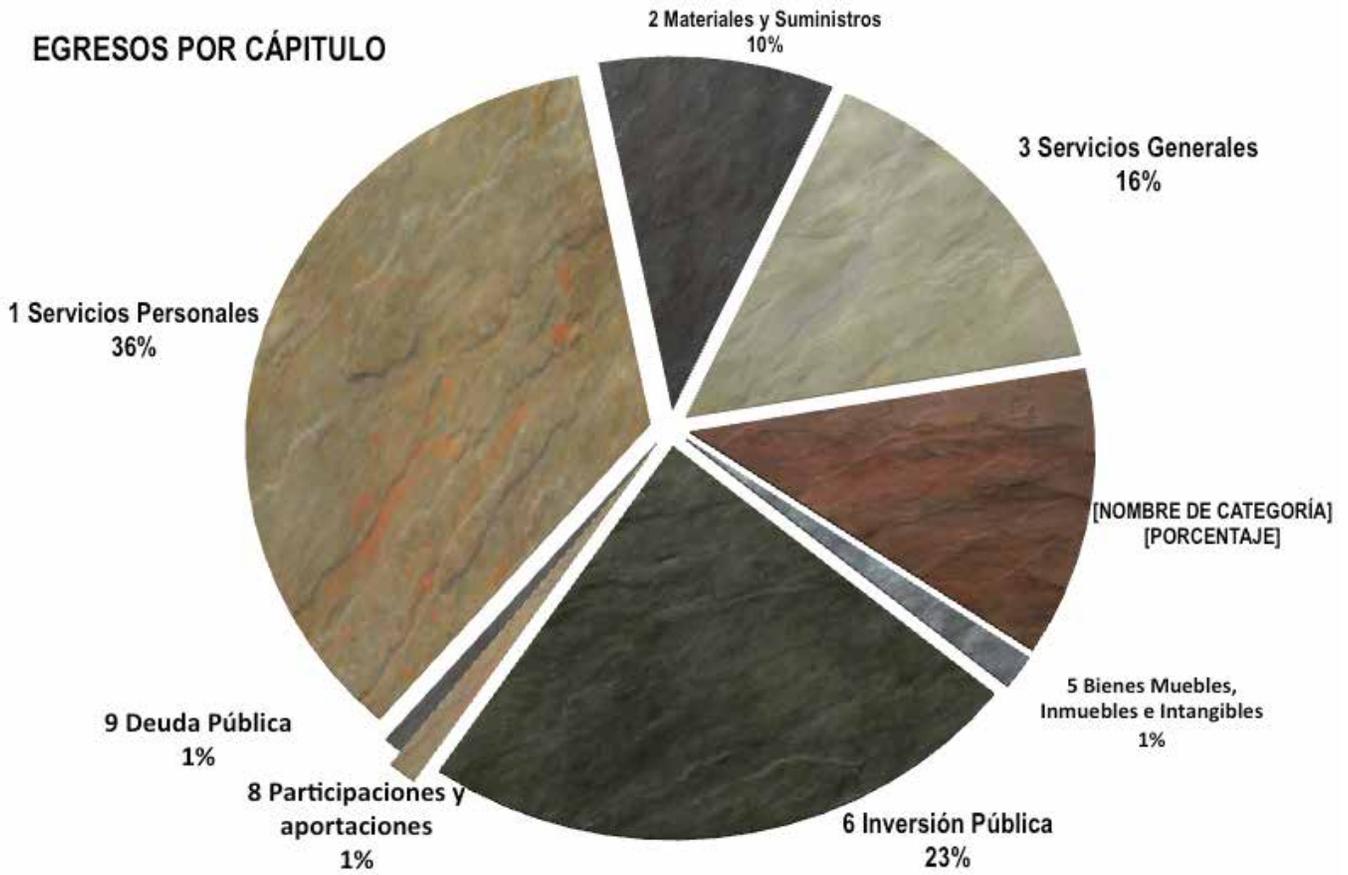
Con los recursos que se tuvieron disponibles, se han aplicado durante el periodo que se informa 428 millones de pesos, implantando una política de disciplina financiera y austeridad, racionando el gasto corriente para privilegiar la inversión pública que otorga beneficios permanentes a los ciudadanos.

El gasto obedece a directrices de sensibilización social. Es decir, el apoyo a sectores que acusan grados de marginalidad. Como resultado de lo anterior, se logró alcanzar inversiones equivalentes al 38% del Presupuesto Municipal representados en Obras y Acciones de beneficio directo a los vallenses.

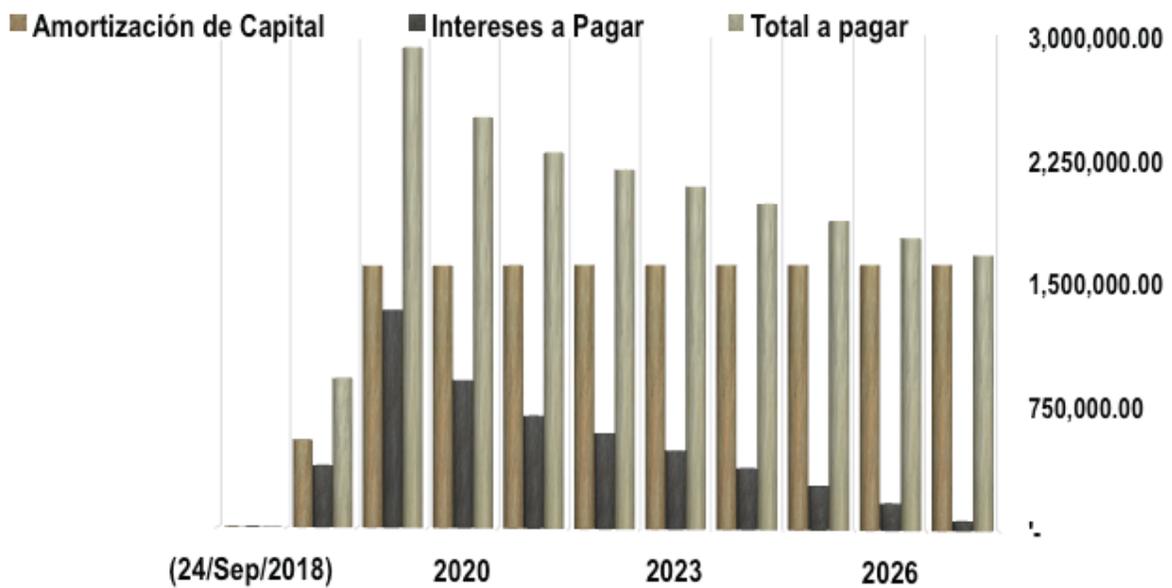
## EGRESOS

Concepto	Jul-Sep '19	Oct-Dic '19	Ene-Mar'20	Abr-Jun'20	Total
1 Servicios Personales	35,588,284.04	49,498,701.73	32,577,415.96	35,684,171.14	153,348,572.87
2 Materiales y Suministros	6,945,598.11	22,305,585.88	6,567,160.69	6,312,469.52	42,130,814.20
3 Servicios Generales	14,832,885.18	23,191,612.28	13,583,264.56	14,563,857.50	66,171,619.52
4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,422,995.16	16,374,798.68	16,385,708.52	8,812,110.21	52,995,612.57
5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,515,735.30	3,277,762.04	147,608.92	188,130.43	6,129,236.69
6 Inversión Pública	8,338,788.83	33,859,667.21	48,928,106.06	8,272,723.48	99,399,285.58
8 Participaciones y aportaciones	0.00	1,846,576.43	480,000.00	2,342,641.71	4,669,218.14
9 Deuda Pública	985,419.33	706,725.03	681,973.51	638,404.78	3,012,522.65
<b>Totales</b>	<b>80,629,705.95</b>	<b>151,061,429.28</b>	<b>119,351,238.22</b>	<b>76,814,508.77</b>	<b>427,856,882.22</b>

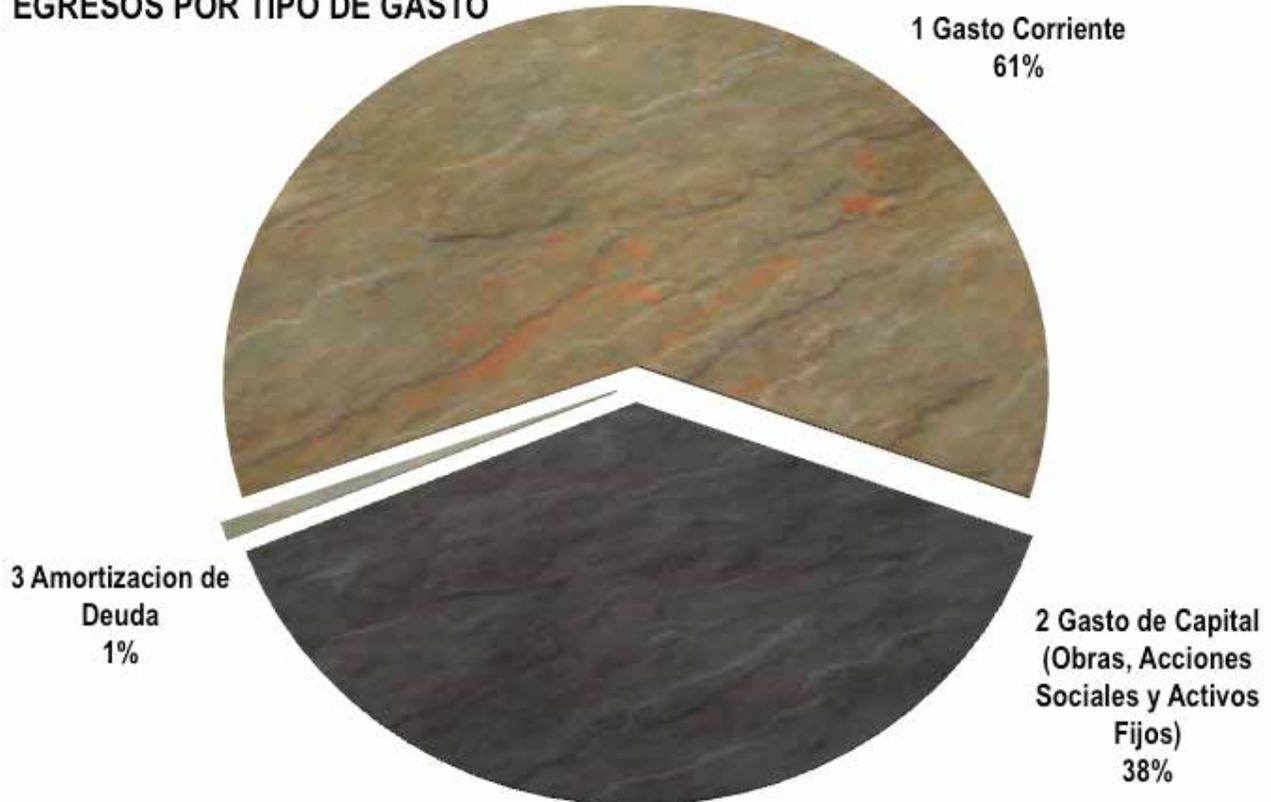
### EGRESOS POR CAPÍTULO



### Proyección de Deuda Pública (2018 a 2027)



## EGRESOS POR TIPO DE GASTO



## SITUACIÓN FINANCIERA

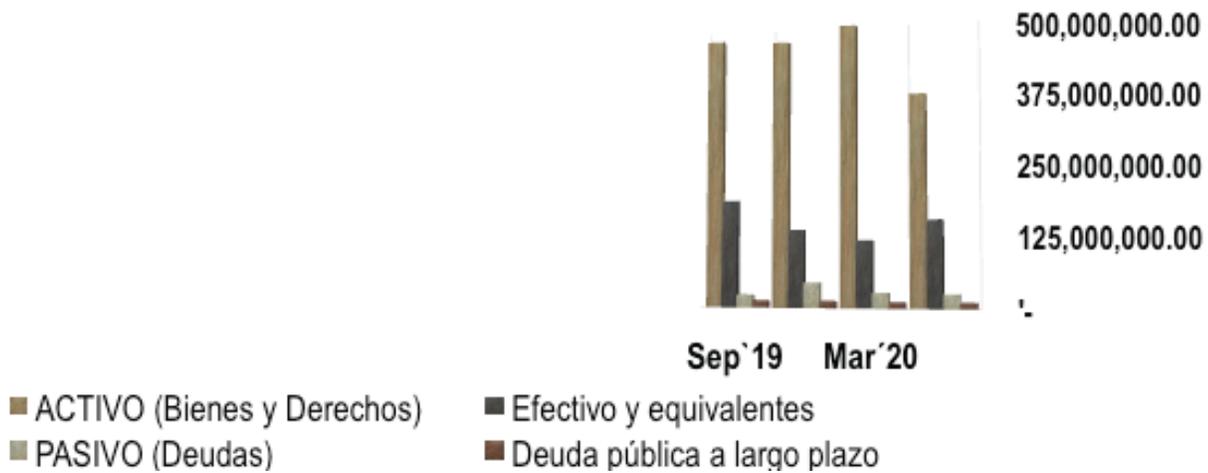
Como resultado de aplicar los recursos públicos de los Vallenses de una manera responsable mediante una política de austeridad y disciplina presupuestal, nuestro Municipio mantiene Finanzas Sanas, asegurándonos que la información financiera gubernamental se glose en tiempo y forma a las autoridades correspondientes y esté siempre disponible al ciudadano:

- Se presentaron cuatro informes trimestrales y una cuenta anual a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- Se actualizó cuatro veces la información Financiera disponible al ciudadano a través de nuestra página oficial de acceso a la información.
- Se proporcionó el 100% de la información financiera solicitada por el ciudadano.
- Se alcanzó una validación federal de nuestro proceso de armonización contable superior al 90%.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE	CUENTA	Sep'19	Dic'19	Mar'20	Jun'20
1000	ACTIVO (Bienes y Derechos)	481,679,347.57	475,136,469.26	499,670,903.18	373,229,552.43
	ACTIVO CIRCULANTE	205,195,529.87	170,062,062.42	149,677,467.56	174,540,224.38
1110	Efectivo y equivalentes	190,551,918.09	137,415,314.49	118,372,412.18	153,759,680.42
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,179,679.14	7,150,209.63	25,557,393.76	6,995,647.17
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	7,463,932.64	25,496,538.30	5,747,661.62	13,784,896.79
	ACTIVO NO CIRCULANTE	276,483,817.70	305,074,406.84	349,993,435.62	198,689,328.05
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	224,675,205.21	258,534,872.42	303,306,292.28	151,814,054.28
1240	Bienes muebles	84,590,458.48	88,336,857.89	88,484,466.81	88,672,597.24
1250	Activos intangibles	120,366.91	131,729.54	131,729.54	131,729.54
1260	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	- 34,078,972.57	- 43,105,812.68	- 43,105,812.68	- 43,105,812.68
1270	Activos diferidos	1,176,759.67	1,176,759.67	1,176,759.67	1,176,759.67
2000	PASIVO (Deudas)	23,170,865.83	44,516,673.51	27,532,734.13	25,582,986.85
	PASIVO CIRCULANTE	10,313,722.95	31,659,530.63	16,282,734.09	14,332,986.81
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	9,911,937.24	31,659,530.63	15,077,376.96	13,529,415.39
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	401,785.71	-	1,205,357.13	803,571.42
	PASIVO NO CIRCULANTE	12,857,142.88	12,857,142.88	11,250,000.04	11,250,000.04

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



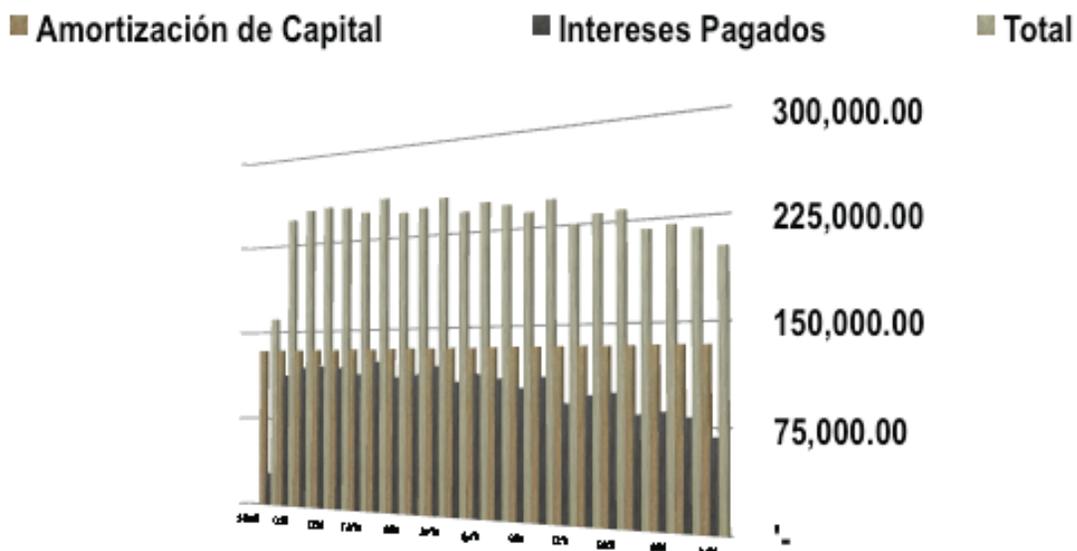
### DEUDA PÚBLICA

Se heredó una deuda pública que fue contratada el 24/09/2018 por 15 millones de pesos y se pagará desde el 2018 al 2027, al mes de junio 2020 se han liquidado 2.9 millones de capital y 2.2 millones de intereses, quedando pendiente por liquidar 12 millones de pesos de capital.

## DEUDA PÚBLICA

Mes/Año	Amortización de Capital	Intereses Pagados	Total Pagado	Capital Adeudado
24/09/18	-	-	-	15,000,000.00
Sep'18	133,928.57	27,329.17	161,257.74	14,866,071.43
Oct'18	133,928.57	112,209.93	246,138.50	14,732,142.86
Nov'18	133,928.57	119,121.65	253,050.22	14,598,214.29
Dic'18	133,928.57	120,506.35	254,434.92	14,464,285.72
Ene'19	133,928.57	118,674.64	252,603.21	14,330,357.15
Feb'19	133,928.57	113,591.96	247,520.53	14,196,428.58
Mar'19	133,928.57	123,496.31	257,424.88	14,062,500.01
Abr'19	133,928.57	110,619.14	244,547.71	13,928,571.44
May'19	133,928.57	113,169.64	247,098.21	13,794,642.87
Jun'19	133,928.57	119,640.63	253,569.20	13,660,714.30
Jul'19	133,928.57	107,169.18	241,097.75	13,526,785.73
Ago'19	133,928.57	113,190.07	247,118.64	13,392,857.16
Sep'19	133,928.57	109,705.17	243,633.74	13,258,928.59
Oct'19	133,928.57	102,646.21	236,574.78	13,125,000.02
Nov'19	133,928.57	111,048.44	244,977.01	12,991,071.45

# DEUDA PÚBLICA: AVANCE DE PAGOS



## Proyección de la Deuda Pública 2018 – 2027

Contratada 24/09/2018 por \$15,000,000.00

Año	Amortización de Capital	Intereses a Pagar	Total a pagar	Capital Adeudado
(24/Sep/2018)	-	-	-	15,000,000.00
2018	535,714.28	379,167.10	914,881.38	14,464,285.72
2019	1,607,142.84	1,334,196.06	2,941,338.90	12,857,142.88
2020	1,607,142.84	903,965.26	2,511,108.10	11,250,000.04
2021	1,607,142.84	687,211.30	2,294,354.14	9,642,857.20
2022	1,607,142.84	582,125.05	2,189,267.89	8,035,714.36
2023	1,607,142.84	477,038.80	2,084,181.64	6,428,571.52
2024	1,607,142.84	371,952.55	1,979,095.39	4,821,428.68
2025	1,607,142.84	266,866.30	1,874,009.14	3,214,285.84
2026	1,607,142.84	161,780.05	1,768,922.89	1,607,143.00
2027	1,607,143.00	56,693.80	1,663,836.80	0.00
<b>Suma</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>5,220,996.27</b>	<b>20,220,996.27</b>	

Nota: Proyección en base al último pago (junio 2020: TIEE 28 Días 5.2887% +1.25% = 6.5387%)

### JUSTICIA COTIDIANA

Es de suma importancia tener conocimiento del marco legal por parte de las dependencias de la Administración Municipal, para el conocimiento y para la aplicación de la normatividad, y el óptimo funcionamiento de las mismas.

#### Reglamentación Interna

En este momento se encuentra el proyecto de reglamento interno para la Dirección Jurídica, y una vez revisado se presentará para análisis y aprobación por parte del H. Ayuntamiento y la subsecuente aprobación.

#### Gestión Legal

La Administración Municipal atiende juicios y situaciones legales, como cualquier ente gubernamental y público. En este tema, los expedientes se encuentran vigentes y en curso legal en cuanto a los juicios, y los trámites están en curso también.

Acciones	Estatus
Trámite y seguimiento a 95 juicios en los que el municipio y las dependencias son parte	EN PROCESO
Más de 60 convenios y contratos elaborados	TERMINADOS
Seguimiento de 3 trámites con ejidos para la donación de terrenos para la construcción de panteones	EN PROCESO

### JUZGADO ADMINISTRATIVO

Este es un órgano jurisdiccional de control de legalidad, que tiene a su cargo resolver controversias administrativas que se suscitan entre los ciudadanos y las autoridades de la Administración Pública Municipal de Valle de Santiago, cuando éstas emiten, ejecutan o tratan de ejecutar un acto que consideran afecta sus derechos.

## Servicios con Derechos

Conforme sean las necesidades de las Dependencias, Áreas y Entidades de la Administración Pública Municipal, se van impartiendo cursos en el transcurso del año para los servidores públicos.

Para el periodo que se informa, se realizaron capacitaciones a servidoras y servidores públicos, teniendo un impacto en 47 personas.

## Asesorías Legales

En el transcurso del año las y los ciudadanos buscan ser asesorados según se les presente alguna problemática legal. Para el periodo que se informa, se realizaron 253 asesorías legales gratuitas.

## Actualización de Reglamentos Internos

Conforme se van requiriendo en el transcurso del año se realizan las actualizaciones de los reglamentos internos. Proporcionan los reglamentos anteriores e información actual en relación a las experiencias, necesidades y problemáticas que se presentan en cada área de trabajo.

En este periodo, se trabajó en el reglamento para la tenencia de animales, reglamento de alcoholes, reglamento de comercio en los tianguis, reglamento de comercio y lineamientos de operación del programa apoyo económico a personas con discapacidad y Código de Conducta de la Administración Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato 2018-2021.

## Impartición de Justicia Administrativa

El Juzgado Administrativo Municipal conoce de los actos y resoluciones administrativas dictadas por el Presidente Municipal o las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal que afecten los intereses de los particulares.

## Programa de Actualización Normativa

Se brinda seguridad jurídica a la ciudadanía, con un marco regulatorio pertinente y actualizado, con el derecho positivo mexicano. Este Programa se lleva a cabo en colaboración de la Secretaría de Gobierno.

La Seguridad Pública sigue siendo uno de los temas prioritarios en la agenda de esta Administración Pública. Durante décadas, nuestro crecimiento poblacional ha ido de la mano con diversos fenómenos de diferente índole, uno de ellos ha sido el problema de la inseguridad pública.

Por tal motivo, en la actualidad, uno de los principales reclamos de nuestra sociedad y de los compromisos primordiales a resolver por parte de nuestro Gobierno Municipal, es sin duda la procuración de la seguridad pública y el bienestar social de la ciudadanía.

La demanda ciudadana es legítima, y nos toca escuchar y actuar. Estamos conscientes de la delicada situación que atraviesa nuestro Municipio, y nuestra región en su conjunto. Reconocemos la gravedad del tema, y por supuesto que estamos haciendo lo que está en nuestras manos para recuperar la tranquilidad de todos los ciudadanos.

Para contrarrestar dichos fenómenos, se debe contar con elementos altamente capacitados, certificados y aptos físicamente, con los conocimientos profesionales necesarios, además de que hay que hacer una ardua labor de concientización sobre la participación ciudadana, referente a que “la seguridad es tarea de todos”.

Por eso y porque es responsabilidad de todos mantener una sociedad más tranquila, proteger su integridad personal y familiar, así como la de sus bienes patrimoniales, debemos de participar en la lucha contra la inseguridad y formarnos una nueva cultura. Dejando atrás prácticas y conceptos obsoletos, que lo único que nos heredaron a estas nuevas generaciones ha sido falta de respeto y credibilidad, hacia las instituciones.

Con la participación ciudadana, la planeación estratégica, la dignificación de los elementos y la capacitación permanente, se logrará que la Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Santiago esté a la vanguardia, aplicando los métodos y técnicas en la prevención y persecución de las faltas administrativas y delitos, inculcando en el personal: valores, vocación de servicio, honestidad, disciplina, trabajo en equipo y respeto a la dignidad humana, con el único fin de invertir los recursos disponibles a un servicio de calidad para beneficio de la sociedad vallense, y recobrar de esta forma la credibilidad en el actuar de la Policía Preventiva Municipal.



En este contexto, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- En cuenta a puestas disposición del fuero federal, en este periodo, se han hecho 19 disposiciones por portar arma de fuego, robo de hidrocarburo y daños contra la salud (drogas).
- En puestas a disposición del fuero común, se han recuperado 75 vehículos y motocicletas con reporte de robo.
- Ha habido 694 operativos coordinados con Guardia Nacional, Fuerzas del Estado y policías de los municipios de la región IV sur, integrada por los municipios de Uriangato, Yuriria, Moroleón, Santiago Maravatio y Salvatierra.
- Se han atendido 2,153 faltas administrativas.

## Programa de Profesionalización de los Elementos Policiacos

En esta Administración Municipal estamos seguros que la capacitación técnica de los elementos que componen nuestra policía es base toral para brindar resultados al corto y mediano plazo. Así, es de destacar, que la totalidad de los elementos policiacos cuentan con un seguro de vida.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante	Inversión total	Inversion municipal
Aseguramiento de los elementos de seguridad pública	176	N/A	N/A	\$450,000.00
Capacitaciones en formación inicial, sistema de justicia para adolescentes, ética policial, conducción de vehículos policiales, atención a víctimas, prevención y vinculación social y prevención del delito	144	Academia Metropolitana de Seguridad Publica de León	\$2,149,750.00	N/A
Evaluacion de los elementos de seguridad pública	30	Centro de Evaluacion de Control y Confianza	\$195,000.00	N/A
Promoción de incentivos a los elementos de seguridad pública	152	Municipio y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica	N/A	\$1,694,290.80
<b>Inversión total</b>			<b>\$2,344,750.00</b>	<b>\$2,144,290.80</b>

Para preservar la salud de los elementos de Seguridad Pública en la prestación del servicio durante la contingencia sanitaria, se llevo a cabo la adquisición de 500 litros de sanitizantes, 2,400 cubrebocas, 30 cajas de guantes, 15 piezas de termómetros digitales, 500 litros de gel antibacterial, 500 lentes de protección y 750 caretas, con una inversión de 476,174 pesos.

### Programas de Participación Ciudadana de Nuevos Modelos de Prevención

La comisaría de Seguridad Pública organiza pláticas en escuelas, colonias y comunidades, con la intención de concientizar sobre el rescate de principios y valores, para contribuir en la disminución del delito.

En el tema escolar, se exponen los temas de prevención de adicciones, violencia intrafamiliar, bullying y educación sexual.

En las comunidades y colonias, se conformaron nuevos comités vecinales, que suman actualmente 16 en cabecera municipal y 2 en comunidades (Las Cañas y Tinaja de García). En la zona rural del municipio no existían dichos comités, los cuales se abrieron para atender la implementación de proximidad social.

Para estas pláticas, se diseñaron los temas de: faltas administrativas, llamadas de extorsión, teléfono de emergencia 911, fomento a la denuncia, bando de policía y buen gobierno, entre otros.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante	Inversión municipal
Concientizacion de Prevencion del delito en escuelas del municipio	1240	Escuelas y padres de familia	\$513,440.98
Comites de Seguridad vecinal	18	16 en cabecera municipal y 2 en comunidades (Las Cañas y Tinaja de García)	\$665,478.56
Otras actividades propias del area	142,672	Municipio de Valle de Santiago	\$186,680.00

## Central de Emergencia 911

Se han atendido las llamadas recibidas al 911, con especial incremento en el periodo de la contingencia sanitaria por COVID-19.

En respuesta a este incremento, se fortalecieron las acciones de proximidad ciudadana; se incrementó la atención a víctimas de violencia, con atención a las medidas de vigilancia domiciliaria dictadas por el Ministerio Público, y en su caso, canalización al Sistema del DIF Municipal.

### Llamadas recibidas al 911

• Trimestre de enero a marzo:

Llamadas procedentes 3598 y llamadas no procedentes 21 016.

• Trimestre de abril a junio:

Llamadas procedentes 3948 y llamadas no procedentes 21 796.

• Trimestre de julio a septiembre:

Llamadas procedentes 3548 y llamadas no procedentes 21 177.

### Programa de Modernización y Equipamiento a los Elementos de Seguridad Pública

El H. Ayuntamiento 2018-2021 ha buscado la modernización del parque vehicular para que la Comisaría de Seguridad Pública tenga elementos y una mayor capacidad para ampliar la cobertura y frecuencia de vigilancia en todo el municipio.

Asimismo, con la finalidad de ampliar el monitoreo en las zonas de mayor incidencia delictiva, permitiendo el intercambio de información entre las diferentes áreas operativas, a fin de disminuir los hechos delictivos que se presentan, se realizó la integración de puntos de monitoreo inteligente, en las calles:

- Pípila esquina con Obregón
- Colonia Camébaro
- Calle Unidad esquina con Revolución, colonia la Loma
- Calle Prolongación Libertad, esquina con Abasolo.

En este rubro, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acciones	Recurso /Dependencia participante	Inversión total
Adquisición de tres camionetas para mayor operatividad y vigilancia en el Municipio	Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	\$2,535,000.01
Adquisición de un sedan adaptado como patrulla y una motopatrulla		\$610,000.00
Adquisición de trece sistemas de videovigilancia urbana		\$1,150,000.00
<b>Inversión total</b>		<b>\$4,295,000.01</b>



De igual forma, como parte de la dignificación policial, se dotó a todos los elementos de camisolas, pantalones, botas, playera tipo polo, gorras, chamarras, fornituras y playeras tácticas manga larga, con una inversión de 2 millones 755 mil 573 pesos.

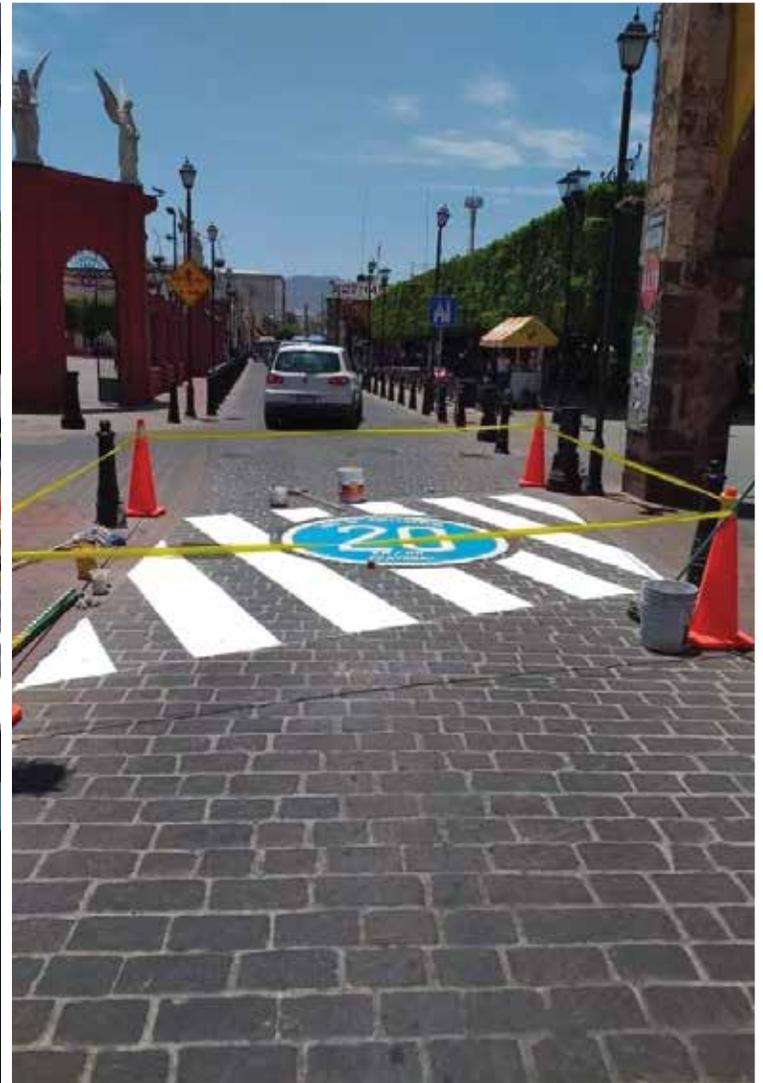


La ciudad ha ido demandando efectividad en el tránsito de vehículos motores, por lo que se han diseñado nuevas estrategias para dar fluidez a los transeúntes, y la convivencia entre peatón y conductor.

Valle de Santiago cuenta con un padrón de 41,250 unidades motrices registradas en la Secretaria de Finanzas del Estado, dato registrado en el año 2017. Del año 2000 a la fecha, el parque vehicular se ha incrementado más del 300%, de acuerdo a datos del Registro Estatal Vehicular. En la ciudad hay 4 habitantes por vehículo.

Se apoya permanentemente a la ciudadanía en diferentes tipos de eventos extraordinarios, como son: religiosos, fúnebres, educativos, culturales, cívicos y cierres de calles para la seguridad del peatón, siendo solicitado por la propia ciudadanía, con la intención que estén seguros durante el desarrollo de su evento.

Asimismo, se informa que se realizaron 148 pasos peatonales, 87 señalamientos aéreos o verticales, se cubrieron 20 actos cívicos, 45 actos religiosos, 120 traslados funerarios y 30 actos cívicos-deportivos.



## Prevención y Seguridad vial

Este programa es permanente ya que constantemente se está pintando y poniendo señalética. Por ello, se señaló el 80 % del centro histórico, rehabilitando el 80 % de pasos peatonales de la zona centro y renovando el 40 % de señalética con pintura y material de la zona centro y colonias aledañas.

Se dieron apoyos ciudadanos a diferentes tipos de eventos como son: religiosos, fúnebres, educativos, culturales cívicos y cierres de calle.

Acciones	Inversión total
Total de pintas y/o acciones de infraestructura vial realizadas	\$300,000.00
Apoyos a la ciudadanía	\$70,000.00

## Conductor Seguro

Este programa se implementa con el fin de salvaguardar la integridad física de los conductores y acompañantes.

Se realizan los operativos de concientización de verificación vehicular, cinturón de seguridad vial y casco seguro esto con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas. Asimismo, enfocado a la prevención de accidentes viales, obteniendo como resultado 6,902 vehículos revisados y concientizando a los conductores. Lo que representó una inversión de 95 mil pesos.

## UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

Salvaguardar la seguridad de los vallenses es un objetivo primordial. Por tal motivo, se implementan actividades, principalmente preventivas y de coordinación, para evitar que se produzca una catástrofe o calamidad pública.

En el caso de que se produzca la catástrofe, se deben coordinar todos los medios y recursos para su neutralización, mediante la planificación de las medidas necesarias, de tal forma que el efecto de estos eventos no deseados sobre las personas y los bienes sea el menor posible. Estas labores se realizan mediante los diferentes planes de Protección Civil y con medidas de autoprotección que se difunden entre la sociedad.

Entre las actividades que se realizan de manera rutinaria, está el retiro de enjambres de abejas, guarichos, inspecciones a inmuebles de industria y comercio para checar que estén en regla las medidas de seguridad, fugas de gas y apoyo en accidentes viales.

## Planes de Contingencia

Se realizaron ocho planes de contingencias, en los cuales se implementan las medidas de prevención para reducir y mitigar los efectos de emergencia en las diferentes temporadas del año, y a su vez, se promueve la participación e involucramiento de las poblaciones en los planes.

En estos planes se involucran la Unidad de Protección Civil, con la supervisión y coordinación; el H. Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja, con los puestos de primeros auxilios; Tránsito Municipal, con la vialidad y el cierre de calles; Comisaría de Seguridad Pública, con recorridos para salvaguardar la integridad y bienes materiales de la población y CAISES, con la valoración de personas vulnerables.

Acciones	Beneficiarios (as)	Dependencia participante	Inversión total	Inversión municipal
Planes de contingencia	Poblacion en general	Proteccion Civil 30%, Bomberos 15%, Cruz Roja 15% , Transito Municipal 15% y Seguridad Publica 15%	\$164,300.00	\$122,700.00
		Caíses Valle de 10%		



## Medidas de Inspección y Revisión

Este Programa verifica e inspecciona inmuebles, con inversión municipal, para que cuenten con los programas internos y planes de contingencia para hacer frente a una eventualidad de siniestro o desastre de origen natural o humano. Con una verificación a 90 comercios, se realizó una inversión de 218 mil 500 pesos.



## Programas y Acciones de Prevención

Se elaboran programas de prevención en materia de protección civil, y a su vez, se realizan las acciones necesarias para difundir y dar a conocer los programas, dando prioridad a la población que se encuentran en zonas más vulnerables.

El personal de la Unidad de Protección Civil elabora trípticos, dípticos y lonas para concientizar a la población sobre las medidas de prevención que deben tener durante las diferentes temporadas del año.



Valle de  
**Santiago**  
H. Ayuntamiento 2018-2021